

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se convoca dos concursos de obras a ejecutar en el Monasterio de El Escorial. Los proyectos y pliegos de condiciones y bases se encuentran de manifiesto en las oficinas del Patrimonio Nacional (Palacio de Oriente).

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veinte días de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio de Oriente, 11 de agosto de 1970. El Consejero Delegado Gerente.—4.916-A

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anula la subasta de las obras de urbanización y pavimentación del barrio Santiago Apóstol, en Coria.

Observados diversos errores en el anuncio de subasta de las obras de urbanización y pavimentación del barrio Santiago Apóstol, en Coria, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 11 del corriente mes, por el presente se hace público la anulación del anuncio de referencia.

Cáceres, 17 de agosto de 1970.—El Gobernador civil-Presidente.—4.950-A

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para la enajenación de varios lotes de chatarra y maquinaria en desuso.

Esta Delegación Provincial ha sido autorizada por la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria para proceder a la subasta de varios lotes de chatarra y maquinaria en desuso. Dicha subasta tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1970, a las doce horas, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Juan Antonio Pelea, número 1.

El material se podrá examinar durante los días hábiles comprendidos hasta el 23 de septiembre de 1970, de nueve a trece horas, en los siguientes lugares:

Lotes números 1, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, en los Talleres de la Jefatura Provincial de Carreteras de Murcia (carretera de Alcantarilla, sin número).

Lotes números 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en el Parque de Zona de Abarán, sito en carretera MU-513, ramal de N-301 a Abarán, punto kilométrico 3,2.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Delegación hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1970.

Las normas de celebración de esta subasta estarán expuestas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Murcia, 14 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, Presidente de la Junta, Joaquín de la Gándara.—4.952-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Avilés por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras incluidas en los proyectos de «Fuelización y reparación de la draga de rosario "Avilés" y fuelización y reparación del gánguil "San Juan de Nieva"».

a) *Tipo de licitación:* Siete millones treinta mil novecientos cuarenta y nueve pesetas (7.030.949) para las obras de «Fuelización y reparación de la draga de rosario Avilés» y seis millones quinientos mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas (pésetas 6.015.479) para las de «Fuelización y reparación del gánguil San Juan de Nieva».

b) *Plazo de ejecución:* Un mes, contado a partir de la orden de iniciación de las obras dada por la Administración.

c) *Oficina donde están de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:* Junta del Puerto y Ría de Avilés (calle Juan Ochoa, 91).

d) *Garantía provisional:* Ciento cuarenta mil seiscientos diecinueve pesetas (140.619) para las obras de «Fuelización y reparación de la draga de rosario Avilés» y ciento veinte mil trescientas diez pesetas (120.310) para las de «Fuelización y reparación del gánguil San Juan de Nieva», a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Avilés en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en títulos de la deuda o mediante aval bancario.

e) Los contratistas habrán de ser personas naturales o jurídicas nacionales, exclusivamente.

f) *Modelo de proposición* (para cada proyecto):

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de las obras de «Fuelización y reparación de la draga de rosario Avilés» o «Fuelización y reparación del gánguil San Juan de Nieva», se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se compro-

mete el proponente a la ejecución de cada una de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no se ajuste al presente modelo, modificándolo o añadiendo alguna cláusula, y concretamente si no aparece escrita en letra la cantidad a que asciende la proposición. Deberá ser escrita a máquina, sin omisión, errores o tachaduras que impidan conocer concretamente la oferta.

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Se presentarán en mano en la Secretaría de la Junta, durante las horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día 29 de septiembre próximo.

h) *Admisión previa:* De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 de la Ley de Contratos del Estado y 110 y siguientes de su Reglamento, se establece como condición previa para ser admitido a la presente licitación que los interesados justifiquen, con los documentos que lo acrediten y mediante la presentación simultánea de los mismos en el sobre número 2, como luego se dirá, que cumplen las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares. A la vista de estos documentos, la Junta resolverá sobre la admisión previa de los empresarios a esta licitación.

i) *Día, hora y lugar en que se celebrará la licitación:* El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Avilés, en el salón de sesiones de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, el día 6 de octubre próximo, a las once horas, ante la Mesa designada al efecto. Previamente a la apertura, y en todo caso antes de iniciarse el acto, se notificará el resultado de la admisión a las Empresas intervinientes.

j) *Documentos que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de tres sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica, referida a cada proyecto.

Sobre número uno (cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente): título, documentación general para el concurso-subasta de las obras de «Fuelización y reparación de la draga de rosario Avilés» o «Fuelización y reparación del gánguil San Juan de Nieva», nombre del licitador y contenido del sobre, con arreglo al siguiente detalle:

1) Documento justificativo de haber constituido en su caso la fianza provisional.

2) Documentos que acrediten la personalidad del empresario (documento nacional de identidad, para las personas físicas; escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil, para las Sociedades).

Asimismo, poder bastante si se actúa por representación.

3) Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

4) Certificación o testimonio notarial de estar clasificado de acuerdo con lo que se señala en el apartado e) y declaración jurada de la vigencia de dicha clasificación.

Sobre número dos (cerrado y firmado por el licitador): Documentación para la admisión previa para el concurso-subasta.

Para ser admitido en este concurso-subasta se exigirá haber realizado obras y reparaciones similares, acreditándose mediante certificación del Organismo correspondiente.

Sobre número tres (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente):

Título: Proposición económica para los proyectos de «Fuelización y reparación de la draga de rosario Avilés» o «Fuelización y reparación del gánguel San Juan de Nieva»; nombre del licitador.

Contenido: Proposición económica de acuerdo con el modelo, apartado f).

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales y fuesen las más ventajosas, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Avilés, 14 de agosto de 1970.—El Presidente, Juan Sitges y Fernández-Victorio.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.—4.953-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se convoca concurso para contratar la adquisición del mobiliario que se cita con destino a Escuelas de Formación Profesional Industrial.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Económica de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, visto el informe favorable de la Intervención Delegada de la Administración del Estado y de la Asesoría Jurídica del Departamento.

Esta Dirección General Presidencia ha resuelto convocar a concurso el suministro del mobiliario a que se hará referencia, conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Estado, y en el artículo 237 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, en el supuesto a que hace referencia el número 3 del expresado artículo, con destino a Escuelas de Formación Profesional Industrial, según las siguientes normas:

Primera.—*Objeto:* Suministro del siguiente mobiliario, cuyas restantes características se especifican en el pliego de bases a que se hará mención más adelante:

- Lote 1: 56 mesas y sillones de Profesor.
- Lote 2: 320 mesas de dibujo, con taburete.
- Lote 3: 800 sillas, para salas de uso múltiple.
- Lote 4: 35 encerados.

Segunda.—*Tipo:* El que se detalla unitariamente para cada elemento en los citados pliegos de bases.

Tercera.—*Plazo de entrega:* El mobiliario estará terminado y listo para su recepción provisional el día 26 de octubre del año 1970.

Cuarta.—El pliego de bases se encuentra puesto de manifiesto en la Secretaría General de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, calle Manuel Bartolomé Cossío, sin número (Ciudad Universitaria), en horas de nueve a trece. De este pliego se podrán adquirir ejemplares por los interesados en el concurso.

Quinta.—La fianza provisional que han de constituir los licitadores equivaldrá al 2 por 100 del importe total del lote o lotes o unidades de los mismos, según los precios tipos señalados en el pliego de referencia.

Sexta.—Las proposiciones, en la forma que se especificará más adelante, se presentarán en el Registro de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, calle Manuel Bartolomé Cossío, sin número (Ciudad Universitaria), durante las horas señaladas para la recepción de documentos en dicha oficina (de las nueve a las catorce horas), durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Séptima.—Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá la proposición económica y un pliego en el que figure la sigla de la muestra que preceptúa la base tercera. En la proposición económica se consignará el precio unitario del mobiliario o elementos que sean objeto de la licitación, el número de unidades que oferta y el precio total de su importe, expresándose asimismo que la construcción del mobiliario se hará con absoluta sujeción a las características técnicas que figuran en las bases. Se entiende que en el precio indicado quedarán cubiertos los portes y embalajes de la mercancía hasta cualquier punto de la Península y el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas. Otro sobre contendrá la siguiente documentación:

a) Declaración jurada de no hallarse comprendidos en ningún caso de incompatibilidad de los determinados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

b) Documentos acreditativos de que el solicitante ejerce la industria correspondiente y se halla al corriente en sus obligaciones de carácter legal y fiscal (recibo del último trimestre de la contribución industrial o del último de utilidades, justificantes del pago de las cargas sociales y del seguro de accidentes del trabajo), etcétera.

c) Cuando el concursante sea una Sociedad o persona jurídica se aportarán los Estatutos, poderes o documentos que acrediten el derecho, la personalidad y representación mediante la cual comparece y actúa el firmante de las proposiciones. En el supuesto de que sea una Empresa individual, presentará el documento nacional de identidad o testimonio notarial del mismo.

d) Resguardo que justifique la constitución de la fianza o aval.

e) Declaración en la que se consigne el lote a que corresponde la unidad muestra que se exige en las bases.

f) Recibo acreditativo de haber depositado en la Caja de la Junta Central de Formación Profesional Industrial la cantidad de 400 pesetas por cada lote que se oferta, a fin de liquidar los gastos de la Comisión Técnica a que se refiere la base cuarta en lo que afecta al examen de la unidad muestra.

En cada uno de dichos sobres se hará constar su respectivo contenido (oferta económica o documentación), y en ambos el nombre del licitador y el siguiente epígrafe: «Para el concurso de mobiliario con destino a Escuelas de Formación Profesional Industrial, año 1970.»

La documentación expresada se podrá remitir asimismo por conducto de los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los cuales enviarán los pliegos en otro dirigido al ilustrísimo señor Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Octava.—A partir del tercer día del señalado para la terminación de presentación de pliegos en el tablón de anuncios de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, calle Manuel Bartolomé Cossío, sin número, se señalará la fecha para realizar las adjudicaciones provisionales que procedan. La Mesa estará integrada por la Directora general Presidente

o el Vicepresidente, el Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial o Letrado de la misma, el representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y Ciencia, el de la Intervención General de la Administración del Estado y un técnico.

Para la admisión de licitadores y adjudicaciones se estará a lo dispuesto en las bases cuarta y quinta de la convocatoria.

Noventa.—La publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los gastos notariales, las tasas administrativas, las cuotas del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas y el arbitrio provincial, así como todos cuantos se deriven del presente concurso, cualquiera que sea su índole, serán de cuenta del adjudicatario.

Igualmente quedará obligado el adjudicatario al pago de cuantos impuestos gravan la contrata de suministro y su formalización.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de agosto de 1970.—El Director general Presidente, Angeles Galino.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.—4.997-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se convoca concurso para contratar la adquisición del material que se cita con destino a Escuelas de Formación Profesional Industrial.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Económica de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, visto el informe favorable de la Intervención Delegada de la Administración del Estado y de la Asesoría Jurídica del Departamento.

Esta Dirección General Presidencia ha resuelto convocar a concurso el suministro del material a que se hace referencia, conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 237 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, en el supuesto a que hace referencia el número 3 del expresado artículo, con destino a Escuelas de Formación Profesional Industrial, según las siguientes normas:

Primera.—*Objeto:* Suministro de la siguiente maquinaria, cuyas restantes características se especifican en el pliego de bases a que se hará mención más adelante:

- Lote 1: 5 limadoras.
- Lote 2: 5 taladros de sobremesa.
- Lote 3: 5 taladros de columna.
- Lote 4: 10 electroesmeriladoras.
- Lote 5: 100 equipos, para alumnos, de herramientas de ajuste.
- Lote 6: 50 bancos de ajuste.
- Lote 7: 200 tornillos de banco.
- Lote 8: 20 mármoles de trazado.

Segunda.—*Tipo:* El que se detalla unitariamente para cada elemento o maquinaria en los citados pliegos de bases.

Tercera.—*Plazo de entrega:* El material o maquinaria estará terminado y listo para su recepción provisional el día 26 de octubre de 1970.

Cuarta.—El pliego de bases se encuentra puesto de manifiesto en la Secretaría General de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, calle Manuel Bartolomé Cossío, sin número (Ciudad Universitaria), en horas de nueve a trece. De este pliego se podrán adquirir ejemplares por los interesados en el concurso.

Quinta.—La fianza provisional que han de constituir los licitadores equivaldrá al 2 por 100 del importe total del lote o lotes

o unidades de los mismos, según los precios tipos señalados en el pliego de referencia.

Sexta.—Las proposiciones, en la forma que se especificará más adelante, se presentarán en el Registro de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, calle Manuel Bartolomé Cossío, sin número (Ciudad Universitaria), durante las horas señaladas para la recepción de documentos en dicha oficina (de las nueve a las catorce horas), durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Séptima.—Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente: uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, en la que se consignará el precio unitario de la máquina o elementos que sean objeto de la licitación, el número de unidades que oferta y el precio total de su importe, expresándose asimismo que la construcción de las máquinas o elementos se hará con absoluta sujeción a las características técnicas que figuran en las bases. Se entiende que en el precio indicado quedarán cubiertos los portes y embalajes de la mercancía hasta cualquier punto de la Península y el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas. Otro sobre contendrá la siguiente documentación:

a) Declaración jurada de no hallarse comprendidos en ningún caso de incompatibilidad de los determinados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

b) Documentos acreditativos de que el solicitante ejerce la industria correspondiente y se halla al corriente en sus obligaciones de carácter legal y fiscal (recibo del último trimestre de la contribución industrial o del último de utilidades, justificantes del pago de las cargas sociales y del seguro de accidentes del trabajo) etcétera.

c) Cuando el concursante sea una Sociedad o persona jurídica, se aportarán los Estatutos, poderes o documentos que acrediten el derecho, la personalidad y representación mediante la cual comparece y actúa el firmante de las proposiciones. En el supuesto de que sea una Empresa individual presentará el documento nacional de identidad o testimonio notarial del mismo.

d) Resguardo que justifique la constitución de la fianza o aval.

e) Declaración en la que se consigne el lugar donde, en Madrid, se encuentre la unidad muestra que se exige en las bases.

f) Recibo acreditativo de haber depositado en la Caja de la Junta Central de Formación Profesional Industrial la cantidad de 2.000 pesetas por cada lote que se oferta, a fin de liquidar los gastos de la Comisión Técnica a que se refiere la base tercera en lo que afecta al examen de la unidad muestra.

En cada uno de dichos sobres se hará constar su respectivo contenido (oferta económica o documentación), y en ambos el nombre del licitador y el siguiente epígrafe: «Para el concurso de material con destino a Escuelas de Formación Profesional Industrial, año 1970.»

La documentación expresada se podrá remitir, asimismo, por conducto de los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, los cuales enviarán los pliegos en otro dirigido al ilustrísimo señor Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Octava.—A partir del tercer día del señalado para la terminación de presentación de pliegos, en el tablón de anuncios de la Junta Central de Formación

Profesional Industrial, calle Manuel Bartolomé Cossío, sin número, se señalará la fecha para realizar las adjudicaciones provisionales que procedan. La Mesa estará integrada por la Directora general Presidente o el Vicepresidente, el Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial o Letrado de la misma, el representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y Ciencia, el de la Intervención General de la Administración del Estado y un técnico.

Respecto a las licitaciones admitidas, se actuará de conformidad con lo que a este respecto se determina en la precitada base tercera.

Novena.—La publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los gastos notariales, las tasas administrativas, las cuotas del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas y el arbitrio provincial, así como todos cuantos se deriven del presente concurso, cualquiera que sea su índole, serán de cuenta del adjudicatario.

Igualmente quedará obligado el adjudicatario al pago de cuantos impuestos gravar la contrata de suministro y su formalización.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de agosto de 1970.—El Director general Presidente, Angeles Galino.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.—4.996-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) sobre concurso convocado por el Instituto Nacional de Colonización para adquisición de 10 motoniveladoras de 110/140 CV.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» para adquisición de 10 motoniveladoras de 110/140 CV., a propuesta de la Junta Principal de Compras, la Subdirección General del Instituto Nacional de Colonización, en virtud de las facultades otorgadas por Resolución del ilustrísimo señor Director general de Colonización y Ordenación Rural de 28 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) ha resuelto:

Adjudicar a la firma «Finanzauto, Sociedad Anónima», el concurso número 70/109, anunciado por el Instituto Nacional de Colonización en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo de 1970, para adquisición de 10 motoniveladoras de 110/140 CV., con el siguiente material: Diez motoniveladoras marca «Caterpillar», modelo 12F, de 120 CV. de potencia, con escarificador, cabina metálica provista de calefacción y otros implementos, y demás características que señalan en su oferta al precio unitario de dos millones ciento treinta y cinco mil pesetas (2.135.000 pesetas) y un total para las diez unidades de veintidós millones trescientas cincuenta mil pesetas (21.350.000 pesetas), sobre los Talleres del Parque de Maquinaria en Valdecas, con un plazo de entrega de ciento veinte días, a partir de la fecha de la adjudicación, y garantía de un año, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional.

Madrid, 18 de agosto de 1970.—El Presidente de la Junta Principal de Compras.—4.945-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para las obras de enlace del depósito regulador de Gríñon con la tubería de conducción de los manantiales de Ciempozuelos, para el abastecimiento de Ciempozuelos y seis pueblos más, por el precio tipo de 2.743.565,20 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65, octavo.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de cooperación del bienio 1969-70.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 59.872,30 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de agosto de 1970.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva —4.924-A

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia la subasta para contratar la ejecución de las obras del lote único de reparación con riego asfáltico de caminos vecinales en esta provincia.

Objeto: Subasta del lote único, que comprende la reparación con riego asfáltico de los caminos vecinales siguientes:

Camino vecinal 17-C, de Puente Verdugo a La Lama, y 102-C, de Fornelos a Estacas y ramal a Ventín.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, tres meses.

Pago: Contra certificaciones expedidas por el Ingeniero Director de la obra y con cargo al presupuesto especial de Vías Provinciales.

Tipo: 2.557.147 pesetas (dos millones quinientas cincuenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesetas).

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja Ge-

neral de Depósitos, por valor del 3 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación de las obras.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Fomento o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa provisional, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio y en el de, cuya representación acreditará con el poder bastante que acompaña, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote único, comprometiéndose a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de (en letra y número).

Asimismo se compromete el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, agosto de 1970.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderey.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—4.954-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reparación y acondicionamiento del Museo de Arte Moderno, sito en el Parque de la Ciudadela.

Se anuncia concurso de las obras de reparación y acondicionamiento del Museo de Arte Moderno, sito en el Parque de la Ciudadela, bajo el tipo de 21.503.007 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cuarenta y ocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a los presupuestos ordinarios de la Corporación.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 187.515 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 4.325 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de repa-

ración y acondicionamiento del Museo de Arte Moderno, sito en el Parque de la Ciudadela, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 6 de agosto de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.091-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita con destino a los distintos servicios municipales en la temporada 1970-71.

Objeto: Concurso para la adquisición de 700 Tm. de cock o galleta de antracita, 25 Tm. de galleta hulla (graso) y 200 Tm. de granicilla de antracita, con destino a los distintos servicios municipales en la temporada 1970-71.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Los pagos se realizarán contra presentación de factura por suministro verificado.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de la misma cantidad.

Exposición de pliegos y plazos para presentación de propuestas: En el Departamento de Acopios y Compras, de la Sección Central, durante las horas de despacho al público y dentro de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la comunicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de, se comprometo a tomar a su cargo (el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).

En a de de 19...

Casas Consistoriales de Bilbao, 10 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.940-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de cubrición y construcción de graderios en la pista polideportiva existente en las instalaciones deportivas municipales de esta ciudad, por el presupuesto de 4.179.990,35 pesetas, con cargo a la partida número 185 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hayan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de 67.699,85 pesetas, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82.2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y concordantes del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompañada), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de cubrición y construcción de graderíos en la pista polideportiva existente en las instalaciones deportivas municipales de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 12 de agosto de 1970.—El Alcalde, José Maties de España Muntadas.—4.948-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mos (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y ensanche del camino municipal de Puxeiros a Peinador.

Se anuncia licitación pública para realizar, mediante subasta, las obras de pavimentación y ensanche del camino municipal de Puxeiros a Peinador conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Eloy Fernández-Valdés Rodríguez y con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Se fija en 3.200.400 pesetas, a la baja.

Duración: La obra ha de estar totalmente terminada a los tres meses, contados desde la adjudicación definitiva.

Examen del proyecto: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el período de licitación.

Sanciones: El incumplimiento de las condiciones dará lugar a la pérdida de la fianza y a la resolución del contrato, si hubiere lugar, y la demora en la terminación de la obra será sancionada con multas en la cuantía que establece el pliego de condiciones.

Pago: Se efectuará previa presentación de certificación de obra aprobada por el Ayuntamiento.

Fianza: La provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva en el 6 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre la cantidad restante.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas hábiles de oficina hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte días hábiles.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..... en nombre propio o en representación de que acredita con poder bastanteadado que acompaña, bien enterado del anuncio de licitación, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de pavimentación y ensanche del camino de Puxeiros a Peinador, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 19..... y «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha de de 19..... se compromete a ejecutar dichas obras por el precio de (en letra y número) pesetas y a cumplir todas las condiciones del contrato, acompañando el resguardo de haber constituido la fianza provisional en la forma reglamentaria, declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna de las incompatibilidades o incapacidades de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fotocopias o testimonio notarial de los recibos de contribución industrial, licencia fiscal correspondiente a los dos últimos semestres, así como del documento nacional del licitador.

(Fecha y firma del proponente.)

Mos, 19 de agosto de 1970.—El Alcalde, Ramón Alonso Fernández.—4.955-A.

Resolución del Ayuntamiento de Motril por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de una emisora de frecuencia modulada y sistema radiante en esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Motril anuncia concurso para la adquisición e instalación de una emisora de frecuencia modulada y sistema radiante en esta ciudad.

El tipo de licitación será la cantidad de un millón sesenta y nueve mil trescientas veintiocho pesetas (1.069.328 ptas.).

La instalación y puesta en funcionamiento de la Emisora habrá de ser realizada en un plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva.

El importe de la adjudicación será satisfecho por la Depositaria Municipal contra certificación facultativa de obras ejecutadas y con cargo al presupuesto extraordinario número 1/69.

El expediente administrativo con los pliegos de condiciones, proyecto, Memoria y demás antecedentes se halla de manifiesto en la Oficialía Mayor durante los días hábiles, de nueve treinta a trece horas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá ser constituida en la cuantía de veintidós mil trescientas ochenta y seis pesetas (21.386 ptas.), y la definitiva será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y desde las nueve treinta a las trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de expirar el plazo de presentación, en el salón de actos de este Ayuntamiento y a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, con domicilio en, calle, y documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar e instalar en el lugar señalado en el proyecto la emisora de frecuencia modulada y sistema radiante especificada en el mismo, con estricta sujeción a todo lo dispuesto en él, en la cantidad de pesetas, o bien, ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Motril, 14 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.936-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prats de Llusanes por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de una pista polideportiva en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de una pista polideportiva en esta localidad, bajo el tipo de un millón seiscientos cuarenta y tres mil quinientas noventa y tres (1.643.593) pesetas.

El contratista deberá dejar terminadas las obras en el plazo de ocho meses, a partir de la fecha en que le sea comunicada la adjudicación definitiva.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los once días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas; que por haberse declarado de urgencia la ejecución de esta obra, en uso de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se ha reducido el plazo, debiéndose presentar las proposiciones dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en citado periódico oficial, de nueve a trece horas, en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por un Letrado del Colegio de Barcelona, ajustándose al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de 32.872 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado.

Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad».

Los pliegos que contengan las proposiciones y los documentos que les acompañen irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de construcción de una pista polideportiva en Prats de Llusanes.»

No se precisa autorización especial para este contrato y existe crédito para el pago de la citada obra.

Modelo de proposición

Don vecino de, domiciliado en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en a de de, obrando en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación mediante concurso de las obras de construcción de una pista polideportiva en Prats de Llusanés (Barcelona), se compromete a ejecutar las referidas obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación acompaña

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Prats de Llusanés (Barcelona), 14 de agosto de 1970.—El Alcalde, Manuel Cunill Adam.—El Secretario, Juan Besora Llinás.—4.947-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barbará por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de Santa Bárbara y rambleta de Pi y Molist, de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de

Santa Bárbara y rambleta de Pi y Molist, bajo el tipo de 1.811.240 pesetas, según proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables, de nueve a trece horas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 36.225 pesetas. El que resulte adjudicatario deberá convertir la fianza en definitiva, incrementándola hasta el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de la apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones, las cuales se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Santa Bárbara y rambleta de Pi y Molist, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de Barbará, 4 de agosto de 1970.—El Alcalde, Francisco Valls.—9.041-C.

Resolución del Ayuntamiento de Yecla por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras de esta ciudad.

Objeto: Se convoca concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras de esta ciudad.

Duración de la concesión: Diez años, prorrogable por cinco más.

Precio base: 1.200.000 pesetas.

Garantía provisional: 24.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones: De manifiesto en Secretaría.

Presentación de proposiciones: En Secretaría General, en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de sobres: Salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio (o bien en representación de, según acredita mediante, enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras domiciliaria, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970, y aceptándolo en su totalidad, se comprometo a prestar el servicio en las siguientes condiciones

(Fecha y firma.)

Existe consignación suficiente para atender este gasto.

Yecla, 13 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.898-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Central

CONTRABANDO

Por el presente edicto se notifica a don Carlos Cereceda Ort, de nacionalidad española, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Sanz, número 184, 2.º, 2.ª, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el expediente número 102/69 del Tribunal Provincial de Contrabando de Gerona, que motiva el recurso número 15/70 de este Tribunal, que por el ilustrísimo señor Secretario general ha sido dictada la siguiente providencia:

«En Madrid a doce de febrero de mil novecientos setenta.

Por recibido el precedente recurso interpuesto por don Carlos Cereceda Ort, don Francisco Reyes Jiménez y doña Sara Díez Aldeano contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Gerona en su expediente número 102/69, que se acompaña, registrese, acúcese recibo del mismo, y pase todo ello, por el plazo de diez

días, al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, notificando a los apelantes que durante dicho plazo pueden personarse al solo efecto de pedir vista.»

Dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario general.—4.515-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Mariam Hilary Medalion, con último domicilio conocido en Madrid, calle Cea Bermúdez, número 10, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de septiembre de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 437/70, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que la represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, del que se levantará acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de agosto de 1970.—El Secretario del Tribunal.—4.778-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del Canal de Fuentisanta, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de La Herrera (Albacete)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley